



MAT.: ACEPTA DONACION REALIZADA POR DON ALEJANDRO ZAPATA Y DON CESAR ALVAREZ GARCIA, PARA FINES QUE SE INDICAN.-

13 ENE 2021

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

0114

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Ley 16271 de Impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones.
6. DL 789 Fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes Municipales
7. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
8. Acta de recepción de fecha 17.12.2020
9. Acta de recepción de fecha 18.12.2020

CONSIDERANDO:

- I. A fin de entregar seguridad a los habitantes de la comuna de Algarrobo, esto es, realizando patrullajes y recorridos de fiscalización, de orden y seguridad, se hace indispensable contar con las herramientas y medios de transporte necesarios para llevar a cabo lo mencionado precedentemente
- II. La voluntad manifestada por parte de los Sres. Alejandro Zapata y Cesar Álvarez en actas de recepción de fecha 17 y 18 de Diciembre del año 2020.

DECRETO:

- I. Acepta donación del particular don Alejandro Zapata, mediante recepción de fecha 17.12.2020 que consta de 1 bicicleta Trek Malin 5 negro.
- II. Acepta donación del particular don Cesar Álvarez García, mediante recepción de fecha 18.12.2020 que consta de 2 bicicletas Trek Marlin 5 negro, 6 neumáticos bontrager aro 29 y un dron DJI mini 2
- III. Las mencionadas donaciones serán destinadas a la Dirección de Seguridad Publica de la I. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PM/UM/U.C./fch

DISTRIBUCION:

- > Dirección Jurídica
- > Seguridad pública
- > Archivo

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**

(1) FECHA: 13 ENE 2021
(2) RECEPCIÓN: 14 ENE 2021

FECHA SALIDA: 14 ENE 2021
OBSERVACIÓN N° 0114 2021

